



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

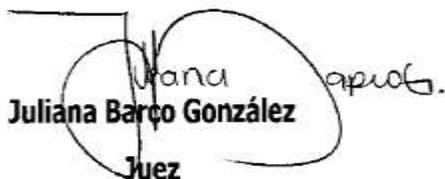
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01045

Asunto: Remite

Debido al memorial allegado, encuentra el Despacho que la parte demandada Empresa de Taxis Super aportó envío de notificación personal del llamado en garantía, se remite al auto del 28 de febrero de 2023, por medio del cual se tuvo notificado por conducta concluyente al señor Edwin Jharnet Mejía Ospina.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 19 may 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
Nº _ , fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be42fb5d6003a7b62be296a9bae6e874498cf5d41147758798d7b167effb437**

Documento generado en 18/05/2023 04:56:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>